

Bogotá D.C., 02 de Abril de 2024.  
**CS.KM042-468-016-2024**

Señores  
**CONSTRUALAMOS S.A**  
**DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE**  
Representante Legal  
Calle 100 No. 60-04 oficina 417Bogotá

Referencia: Contrato de interventoría No. **1380-1592-2022** suscrito entre el patrimonio autónomo del fondo de financiamiento de la infraestructura educativa - ffe y consorcio km 042 diagnóstico y obras necesarias para el mejoramiento a la infraestructura educativa – ffe en el territorio nacional.

Asunto: Notificación de atraso en la ejecución de obra y solicitud plan de contingencia del contrato de obra **1380-1842-2023**

**Respetados Señores.**

En nuestra calidad de interventor del Contrato de Obra No. **1380-1842-2023** y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de seguimiento y control del contrato de la referencia, informamos el actual retraso que presenta la obra en la Semana de ejecución No. **4**:

	Planeado	Ejecutado
AVANCE FÍSICO (%)	<b>9.02%</b>	<b>2.12 %</b>

Se registra un atraso del **-6.91%**, lo anterior producto de la falta oportuna de materiales y la disponibilidad de más frentes de trabajo adicionales.

El estado actual de proyecto es alarmante, teniendo en cuenta que al proyecto le restan (95) días de plazo contractual y a la fecha no ha sobrepasado del 50% de avance, y solo se encuentran en intervención cuatro (4) sedes educativas, razón por la cual recomendamos a la entidad del **FFIET**, iniciar el proceso de incumplimiento.

Por tal motivo, le solicitamos implementar las estrategias encaminadas a incrementar el avance en la ejecución del proyecto que permitan la terminación y entrega de las intervenciones que se encuentran en ejecución, así como el inicio de las que se encuentran pendientes por intervenir.

Se requiere la entrega de un plan de contingencia que debe incluir las estrategias a implementar para la nivelación de la programación como: aumento frentes de trabajo, incremento mano de obra, materiales, equipos y herramientas y donde se evidencie la ejecución del contrato de obra, en el plazo establecido contractualmente, el cual debe ser presentado en un plazo a tres (3) días hábiles posterior al recibo de esta comunicación, es decir el próximo 5 de abril de 2024.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

**CONSORCIO KM 042**

**CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**  
**Representante Legal**

ELABORO: JAA  
REVISÓ: OEA  
APROBÓ: GRA